INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	**INFRAESTRUCTURA**	**Dirección:**	**Carrera 13 No. 19 – 17, piso 4, en Pereira**
Número del Contrato:	***2109 DEL 27 DE ENERO 2026***	**Informe No.:**	***2***
Periodo al que corresponde el presente informe:	**01/03/2026 al 30/03/2026**	**Plazo de Ejecución:**	**6 MESES**
Contratista:	***LAURA ANDREA TORRES PATIÑO***	**Supervisor:**	***FAUSTO ALEJANDRO GONZALEZ***

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

1.Realizar la revisión financiera de los documentos requeridos para el trámite de cuentas, generar en el sistema SIIF WEB las actas de recibo y órdenes de pago derivadas de los contratos de obras, interventorías, consultorías, suministros y convenios.	Se solicitó a la Secretaría de Hacienda, específicamente al área de Tesorería, el formato SEBRA, el cual debe ser diligenciado para efectuar el pago de los rendimientos financieros de los convenios asociados a la Secretaría de Infraestructura. Adicionalmente, se realizó la revisión de los demás documentos necesarios para la radicación de dicho pago, tales como extractos bancarios, auxiliar contable y certificado de Tesorería, correspondientes a los rendimientos financieros del Convenio No. 367 de 2021 de Prosperidad Social, asociados a la cuenta de ahorros No. 96010070490 del Banco GNB Sudameris, para los meses de diciembre, enero, febrero y marzo. Lo anterior, con el fin de realizar la respectiva orden de pago de los rendimientos financieros		La evidencia reposa en la carpeta drive compartida https://drive.google.com/drive/folders/1EFe_IvAHd0iCWtoAE92khgoPdwJfaM1q?usp=drive_link

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

SECRETARIA DE HACIENDA
GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS
RECAUDO Y PAGOS

Pereira, **1-30-50-11-0000195**

Señores
BANCO DAVIVIENDA
Ciudad

Cordial Saludo,

Solicitamos su colaboración para gestionar al MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO – DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL, la Devolución de rendimientos financieros generados por concepto de RENDIMIENTOS DE ANTICIPIO GENERADOS Contrato de Obra No. 2621 del 12-09-2024, consignados en el mes de enero de 2026 – Contratista CONSORCIO EMAVI 2023 Nit: 901861166:

Tipo de Cuenta a Debitar	Corriente Remunerada
Número de Cuenta	127269991742
Nombre de Cuenta	CONV. INVIAS COMUNIDADES INDIGENAS EMBERAS TAHIMI
Valor del Traslado:	$124.757,55 (Ciento veinticuatro mil setecientos cincuenta y siete pesos con cincuenta y cinco centavos)

Agradecemos trasladar los anteriores recursos a la siguiente cuenta:

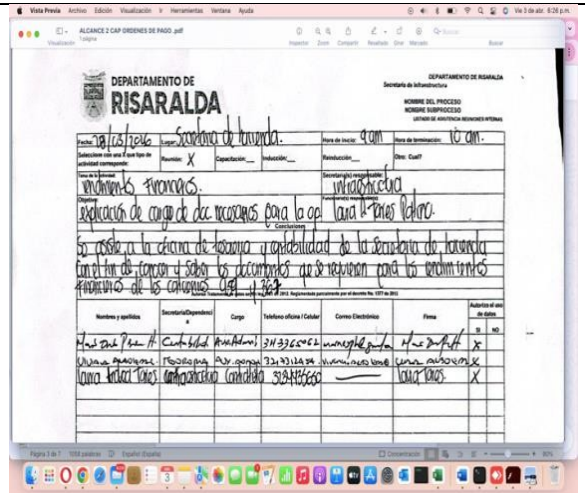
Entidad Financiera:	BANCO REPUBLICA
Nit:	860.005.216-7
Tipo de Cuenta:	Corriente
Número de Cuenta:	61011094
Titular de la cuenta:	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Denominación:	DTN – Rendimientos Financieros Entidad Varias
Razón Social:	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
Nit Cuenta:	899.999.090-2
CODIGO PORTAFOLIO:	270
CODIGO DE TRANSACCION SEBRA:	137

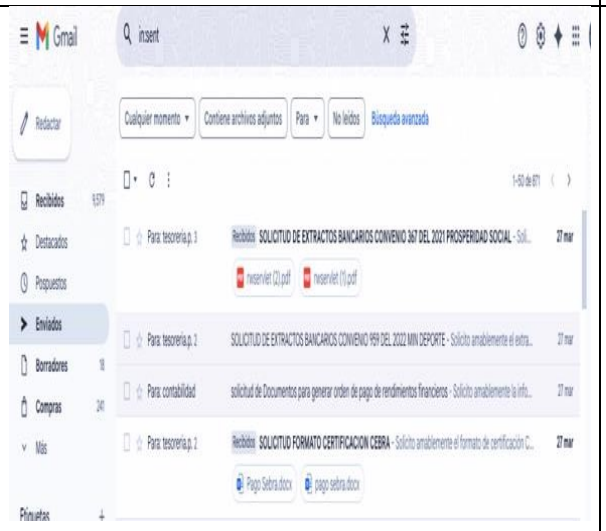
OBSERVACIONES: Pago de rendimientos financieros del Convenio 1725/2022 suscrito con INVIAS, correspondientes rendimientos financieros generados por concepto de RENDIMIENTOS DE ANTICIPIO GENERADOS Contrato de Obra No. 2621 del 12-09-2024, correspondientes al mes de enero de 2026– Contratista CONSORCIO EMAVI 2023 Nit: 901861166:
A NOMBRE DE: DEPARTAMENTO DE RISARALDA NIT: 891.480.085-7

CLEMENCIA DEL PILAR RAMIREZ SANCHEZ
Tesorera General del Departamento (E)

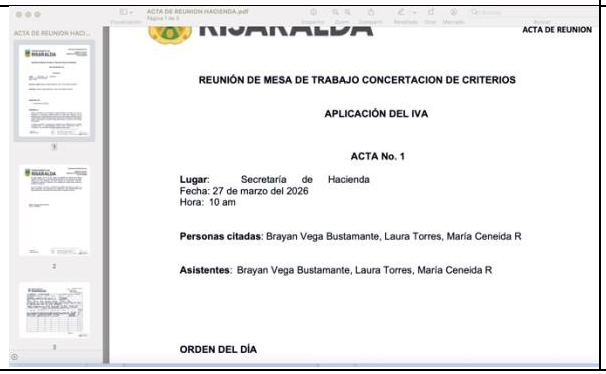
ANGELA LUCIA TORRES ROJAS
Interventora

Proyectó: Viviana Arboleda C.

2. Generar en el sistema órdenes de pago directas y órdenes de pago extra presupuestal de las obligaciones financieras adquiridas por la secretaría de Infraestructura	Durante el período reportado, se asistió a una capacitación sobre el proceso de elaboración y gestión de órdenes de pago, dirigida por la Secretaría de Hacienda, con la participación de las áreas de Tesorería y Contabilidad. En esta jornada se abordaron los procedimientos, lineamientos y requisitos necesarios para la correcta tramitación de las órdenes de pago, incluyendo aspectos relacionados con la validación de la información, soportes requeridos y flujo del proceso dentro del sistema. Asimismo, se resolvieron inquietudes específicas, lo que permitió fortalecer los conocimientos y mejorar la aplicación de los procedimientos en el desarrollo de las actividades relacionadas. Así mismo se estuvo atenta a requerimientos para generar órdenes de pago directas y órdenes de pago extra presupuestal de las obligaciones financieras que se generen en las secretaria de Infraestructura		La evidencia reposa en la carpeta drive compartida https://drive.google.com/drive/folders/1EFe_IvAHd0iCWtoAE92khgoPdwJfaM1q?usp=drive_link

3.Verificar en el aplicativo SIIFWEB, la información correspondiente a cada contrato para la respectiva validación tributaria en la Dirección de Contabilidad de los contratos de obras, interventorías, consultorías, suministros y convenios	Se verificó en el aplicativo SIIFWEB la información correspondiente a los contratos No. 2730 de 2023 y No. 2060 de 2021, realizando la respectiva validación tributaria con el fin de generar la orden de pago de los rendimientos financieros correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero		La evidencia reposa en la carpeta drive compartida https://drive.google.com/drive/folders/1EFe_IvAHd0iCWtoAE92khgoPdwJfaM1q?usp=drive_link
4. Efectuar el envío de las solicitudes generadas por la Secretaría de Infraestructura para ser remitidas a la Dirección de Contabilidad y Tesorería General del departamento de Risaralda, tales como lo son las marcaciones de cuentas bancarias, certificaciones para el trámite de rendimientos financieros generados de los anticipos de los contratos de obra, informe trimestral de anticipos y	Durante el período reportado, se remitieron tres (3) correos electrónicos a la Secretaría de Hacienda, mediante los cuales se solicitó el extracto bancario, el auxiliar contable y el certificado de tesorería correspondientes a los rendimientos financieros del Convenio No. 367 de 2021 de Prosperidad Social, asociados a la cuenta de ahorros No. 96010070490 del Banco GNB Sudameris, para los meses de diciembre, enero, febrero y marzo, con el fin de realizar la respectiva orden de pago. De igual forma, se requirió la información correspondiente al concepto de causación, la naturaleza		La evidencia reposa en la carpeta drive compartida https://drive.google.com/drive/folders/1EFe_IvAHd0iCWtoAE92khgoPdwJfaM1q?usp=drive_link

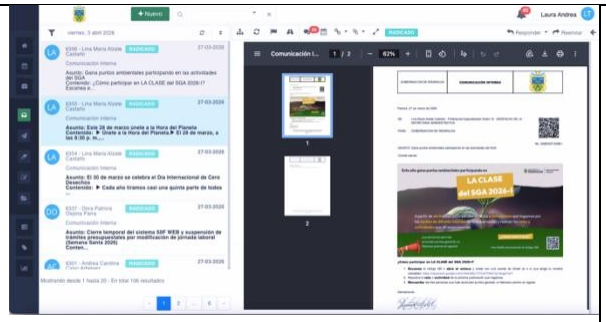
Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

avances sin legalizar, entre otras.	del gasto y el concepto del gasto, con el fin de generar la orden de pago de los rendimientos financieros de los Convenios No. 959 de 2022 del Ministerio del Deporte y No. 367 de 2021 de Prosperidad Social, para el trámite de los rendimientos financieros.		
5. Brindar asesoría y acompañamiento financiero para gestionar y dar respuesta oportuna a las solicitudes recibidas en la Secretaría de Infraestructura, según su competencia	Durante el período del informe, se brindó acompañamiento a la mesa de trabajo para la concentración de criterios y la aplicación del IVA, la cual se realizó en la Secretaría de Hacienda, en compañía de Brayan Vega y María Cenaida R. Esta mesa de trabajo fue necesaria como una acción de mejora, en respuesta a un hallazgo de la Contraloría	 ACTA DE REUNION REUNIÓN DE MESA DE TRABAJO CONCERTACION DE CRITERIOS APLICACIÓN DEL IVA ACTA No. 1 **Lugar**: Secretaría de Hacienda Fecha: 27 de marzo del 2026 Hora: 10 am **Personas citadas**: Brayan Vega Bustamante, Laura Torres, María Ceneida R **Asistentes**: Brayan Vega Bustamante, Laura Torres, María Ceneida R ORDEN DEL DÍA	La evidencia reposa en la carpeta drive compartida https://drive.google.com/drive/folders/1EFe_IvAHd0iCWtoAE92khgoPdwJfaM1q?usp=drive_link

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

6. Proyectar y estructurar el análisis del sector y documentos financieros para la etapa precontractual en los procesos de licitaciones públicas, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía que se adelanten en la secretaria de Infraestructura	Se envía el análisis del sector del siguiente objeto de contrato PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS 'OBRAS DE MANEJO DE AGUAS Y ESTABILIDAD DE TALUD EN LA FINCA REY SOL, VEREDA LA QUIEBRA EN EL MUNICIPIO DE BALBOA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA', EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA JUDICIAL PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA DENTRO DE LA ACCIÓN POPULAR CON RADICADO 66001-23-33-000-2013-00070. a la abogada Manuela Gómez para que sea cargado y enviado por el módulo precontractual a la secretaria jurídica.	 DEPARTAMENTO DE RISARALDA DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Infraestructura GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ANALISIS DEL SECTOR SERVICIOS DE INTERVENTORIA Proceso No SI-CM-02-2026 PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LAS 'OBRAS DE MANEJO DE AGUAS Y ESTABILIDAD DE TALUD EN LA FINCA REY SOL, VEREDA LA QUIEBRA EN EL MUNICIPIO DE BALBOA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA', EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA JUDICIAL PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA DENTRO DE LA ACCIÓN POPULAR CON RADICADO 66001-23-33-000-2013-00070. **LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** realiza el **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, y al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido. La función de contratación estatal debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal del Departamento de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden territorial, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente. 1. Aspectos legales y organizacionales El ejercicio de las actividades profesionales requeridas para el desarrollo de interventorías técnicas está regido por un marco normativo organizacional estricto que vela por el cumplimiento de las [illegible] calidad, idoneidad y ética profesional. Página 1 / 15	La evidencia reposa en la carpeta drive compartida https://drive.google.com/drive/folders/1EFe_IvAHd0iCWtoAE92khgoPdwJfaM1q?usp=drive_link

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

7. Atender y dar respuestas oportunas a los requerimientos y solicitudes de información realizadas por entes de control, y ciudadanos, realizados al departamento, dentro de los plazos previstos.	Durante el período reportado, no se allegaron solicitudes ni requerimientos a través del aplicativo SAIA por parte de entes de control ni de ciudadanos, por lo cual no fue necesario realizar actividades relacionadas con la atención y respuesta dentro de este alcance. Sin embargo se atendieron requerimientos por medio del correo electrónico el cual es otro medio de comunicación por parte de la secretaria de Hacienda.		La evidencia reposa en la carpeta drive compartida https://drive.google.com/drive/folders/1EFe_IvAHd0iCWtoAE92khgoPdwJfaM1q?usp=drive_link

LAURA ANDREA TORRES PATIÑO
C.C. 1.088.315.065

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co